



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2019.

Presidente: Muy buenos días compañeros Diputados y Diputadas, en virtud de la ausencia justificada de la Diputada Secretaria Irma Amelia García Velasco y Rogelio Arellano Banda, solicito amablemente a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, me acompañe fungiendo en la secretaría, por lo que sin más preámbulo le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretaria: Con gusto Presidente.

Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal:

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

La Diputada Irma Amelia García Velasco, justifica su inasistencia.

La de la voz, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Diputado Juan Carlos Desilos García, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, justifica su inasistencia.

Hay una asistencia de **5** integrantes de esta comisión, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la misma, de este órgano parlamentario.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con seis minutos** del día **29 de junio del año 2019**.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: *iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, la constitución de una servidumbre voluntaria sobre bienes de dominio privado propiedad del gobierno de Tamaulipas.* **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestándolo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, la constitución de una servidumbre voluntaria sobre bienes de dominio privado propiedad del gobierno de Tamaulipas.

Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Presidente: Yo voy a participar.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Presidente Arturo Esparza Parra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados. La acción legislativa en estudio, tiene por objeto autorizar al Gobierno del Estado de Tamaulipas, la celebración de actos jurídicos para la constitución de una servidumbre voluntaria, sobre bienes de dominio privado propiedad del Gobierno del Estado, dicho en otras palabras, se otorga permiso al gobierno estatal para que permita o consienta el uso de una fracción de terreno de un inmueble de su hacienda pública a una persona moral para actividades de utilidad pública que contribuyen y benefician al desarrollo económico de nuestra entidad federativa. Con relación al acto jurídico que nos ocupa, es preciso señalar que el territorio es el elemento físico del Estado, el cual es indispensable para el asiento material de su población, así como para la misión y realización de sus fines políticos. Ahora bien, el derecho que tiene el Estado sobre el conjunto de bienes que forman parte de su patrimonio o de su dominio privado, constituye un derecho real de propiedad. Sin embargo, el ejercicio de este derecho real, cuando implica actos traslativos de dominio sobre la propiedad de inmuebles de su ámbito, requiere la validación o autorización de la legislatura, pues ésta representa el permiso que otorga el pueblo para disponer de un bien público respecto a un fin



lícito y de interés público. De acuerdo a lo establecido en el artículo 958 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, se entiende por servidumbre a un derecho real impuesto sobre un inmueble en beneficio de otro perteneciente a distinto dueño. Es así que, al tratarse de una servidumbre, nos encontramos ante una enajenación, aunado a que el plazo por el cual pretende constituirse esta servidumbre, es por un periodo de 25 años, tiempo que excede el de la administración estatal en curso, situación que encuadra en lo dispuesto por el artículo 58 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En ese tenor, observamos que, en el caso concreto, el promovente cumple con las formalidades legales a las que se sujeta la autorización por parte de este Poder Legislativo, con base en los documentos jurídicos que obran en el expediente relativo y que avalan la procedencia de la solicitud de autorización, en tal virtud considero que será de gran beneficio la constitución de la servidumbre voluntaria sobre los predios de dominio privado propiedad del Gobierno del Estado de Tamaulipas, toda vez que con la instalación del gasoducto, se generará una derrama económica que atraerá al Estado de Tamaulipas una mayor potenciación en la libertad económica dentro del mismo y a su vez, detonará inversiones productivas adicionales que generarán fuentes de empleo entre la sociedad tamaulipeca. En ese sentido, coincido plenamente con el promovente, en que resulta jurídicamente viable la presente autorización, además de que contribuye a fortalecer el desarrollo económico de nuestro Estado, por lo que, compañeras y compañeros Diputados, propongo que votemos la presente acción legislativa en sentido procedente.

Secretaria: Es cuanto Diputado con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias. Al no haber más participaciones me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor Diputado Arturo Esparza Parra, quienes estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Presidente: Ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elaboren el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión de trabajo.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.



Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con trece minutos** de este **29 de junio** del presente año. Muchas gracias.